ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 257 FIRMADO EL 06 DE AGOSTO DE 2024 SUSCRITO ENTRE PIENDALLANTAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.

Entre los suscritos a saber: **RAMIRO ANTONIO NAVIA** mayor de edad, y vecino de Popayán, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.538.302 expedida en la ciudad Popayán, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.** del orden Departamental, nombrado mediante Decreto Departamental No. 0254-04-2024 del 01 de abril de 2024 y debidamente posesionado para el ejercicio del cargo según Acta de Posesión No. 044 de fecha 1 de abril de 2024, Entidad identificada ante la Administración de Impuestos Nacionales con NIT. 900.145.581-5, quién en adelante y para efectos de esta Acta se denominará la E.S.E., por una parte y por la otra, **PIENDALLANTAS SAS,** Sociedad identificada con NIT 901.696.997-2, Representada legalmente por el señor **HEBERT SARRIAS VILLA**, Mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 10.750.841 expedida en Piendamó Cauca, quien en adelante y para efectos de esta acta se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar de mutuo acuerdo la presente Acta de liquidación, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.-DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO.

OBJETO: Suministro de llantas, baterías, rines, neumáticos, protectores, balanceo y alineación a todo costo para los vehículos pertenecientes al parque automotor de los Puntos de Atención de Piendamó, Morales, Cajibío, Silvia y Sede Administrativa de la ESE CENTRO 1.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE **($40.000.000)**.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 06 DE AGOSTO DE 2024.

TERMINO: El Plazo de ejecución del contrato se contará a partir a partir del inicio de ejecución en la plataforma del Secop II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de diciembre del 2024, o hasta agotar el valor presupuestado (Lo que ocurra primero).

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 257 DE 2024. – de fecha agosto 08 de 2024, debidamente firmada por las partes.

ACTA ADICCIONAL 01 DEL 13-11-2024 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No 257 DE 2024. – adicional en valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MCT ($20.000.000).

VIGILANCIA Y CONTROL: PROFESIONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CON EL APOYO DEL AREA DE ALMACEN.

II.- IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos a los cuales se obligó LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, mediante el Contrato de Suministro No 257 DE 2024 firmado el 06 DE AGOSTO DE 2024, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número 202410391 del 24 de junio de 2024; registro presupuestal de Compromiso Nro. 202420651 del 06 de agosto de 2024, rubro Serv mant y reparación vehículos automot n.c.p. OPR, ADM. Adicional No 01 en valor de $20.000.000, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número 202410563 del 05 de noviembre de 2024; registro presupuestal de Compromiso Nro. 202420935 del 13 de noviembre de 2024, rubro Serv mant y reparación vehículos automot n.c.p. OPR, ADM.

III.- GARANTIA UNICA

Conforme a la **CLAUSULA DECIMA. – GARANTIAS.** *"La Gerencia considera necesario solicitar póliza, dada la cuantía, la naturaleza de la labor a desarrollar y el pago que se hace en forma vencida. "POLIZA No 3985242-3 de agosto 08 de 2024. – Suramericana".* Aprobada con fecha 08 de agosto de 2024. Póliza adicional No 01 del 13-11-2024 aprobada con fecha 18-11-2024.

IV.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1.

PAGOS REALIZADOS	ORDEN DE PAGO No.	VALOR CANCELADO
1	1155 del 10 de octubre de 2024	$ 25.047.393
2	1221 del 28 de octubre de 2024	$ 6.675.012
3	1363 del 18 de noviembre de 2024	$ 7.880.027
4	1567 de 12 diciembre de 2024	$ 4.910.013
5	1822 de 30 diciembre de 2024	$ 15.487.555

V.- DATOS BÁSICOS PARA LA LIQUIDACIÓN

VALOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 257 DEL 06 DE AGOSTO DE 2024	$ 60.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 60.000.000
VALOR CANCELADO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 257 DEL 06 DE AGOSTO DE 2024	$ 60.000.000

VI.- BALANCE GENERAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 257 DEL 06 DE AGOSTO DE 2024	$ 60.000.000
VALOR CANCELADO CON CARGO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 257 DEL 06 DE AGOSTO DE 2024	$ 60.000.000
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR AL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA E.S.E. CENTRO 1.	$ 0

Con base en lo antes expuesto las partes:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - Liquidar Contrato de Suministro No. 257 DE 2024 firmado el 06 DE AGOSTO DE 2024, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número 202410391 del 24 de junio de 2024; registro presupuestal de Compromiso Nro. 202420651 del 06 de agosto de 2024, rubro Serv mant y reparación vehículos automot n.c.p. OPR, ADM. Adicional No 01 en valor de $20.000.000, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número 202410563 del 05 de noviembre de 2024; registro presupuestal de Compromiso Nro. 202420935 del 13 de noviembre de 2024, suscrito entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 y PIENDALLANTAS SAS;** de acuerdo con el Balance General referido a la ejecución del Contrato y descrito en el Numeral V DATOS BASICOS PARA LA LIQUIDACION de las consideraciones de la presente Acta.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Establecer como saldo a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1** la suma de **CERO PESOS MCTE. ($0,00).**

ARTÍCULO TERCERO. - Estable como saldo a favor de **PIENDALLANTAS SAS** a suma de **CERO PESOS ($ 0,00).**

ARTICULO CUARTO. - Con la suscripción de la presente Acta de liquidación final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones contractuales definidas en el Contrato de Suministro No. 257 DE 2024 firmado el 06 DE AGOSTO DE 2024.

ARTICULO QUINTO. -Suscrita la presente Acta de liquidación final, se remitirá copia de la misma a la Oficina de Presupuesto de la Institución para lo pertinente.

Para constancia se firma en Piendamó, a los (06) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Por la E.S.E. CENTRO 1,

RAMIRO ANTONIO NAVIA DIAZ
GERENTE
E.S.E CENTRO 1

Por el Contratista,

HEBERTH SARRIA VILLA
Representante Legal
PIENDALLANTAS SAS

PROYECTO: TERESA MORALES GOMEZ
REVISO: – ASESOR JURÍDICO – JUAN GABRIEL CHAUX ESPAÑA